

APRECIACIÓN Y ELECCIÓN DE MANUSCRITOS

El Boletín de Derecho administrativo es una publicación digital semestral cuyo objeto consiste en divulgar colaboraciones académicas que constituyan un aporte para profundizar y analizar las instituciones y conceptos fundamentales del Derecho administrativo, contribuyendo a su desarrollo y perfeccionamiento. Los ejes temáticos o líneas de investigación de los trabajos a ser publicados en el Boletín están vinculados con las materias que constituyen el *pensum* de estudio de la Especialización, dentro de los cuales tenemos: Teoría del Acto administrativo, Procedimiento administrativo, Teoría de la Actividad administrativa, Derecho Procesal administrativo, Derecho de los Servicios Públicos, Organización de la Administración Pública, Régimen de la Responsabilidad administrativa, la Función Pública y Dominio Público. La investigación y análisis de temas relativos a los tópicos anteriores abordados desde una perspectiva doctrinal, jurisprudencial o normativa procurará aportar ideas o propuestas para la valorización e importancia que tiene el Derecho administrativo en la construcción de una sociedad fundada en el respeto de los derechos fundamentales y la actuación de la Administración conforme a los límites y controles jurídicos, políticos y sociales que impone la forma de Estado Democrático, Social y de Derecho.

FORMALIDAD PARA DE LA REDACCIÓN DE LOS MANUSCRITOS

Las colaboraciones cumplirán las siguientes características en su presentación:

1. Hasta cuarenta páginas, con formato Times New Roman 12, espacio 1.5.
2. Las citas textuales deben ir dentro del texto principal, usándose las cursivas sólo para destacar.
3. Todas las notas estarán a pie de página, las cuales estarán redactadas con formato Times New Roman 10, espacio simple y separación automáticas entre notas.
4. Las notas de referencias bibliográficas observarán el siguiente orden:
 - a) Para libros la cita se realizará del siguiente modo: inicial del nombre del autor. Apellido, título de la obra, editorial, ciudad, año de la publicación, número (s) de página (s).
 - b) Para los artículos o notas de referencias de artículos en publicaciones periódicas llevarán el siguiente orden: inicial del nombre del autor. Apellido, nombre y número de la publicación periódica, editorial, ciudad, número (s) de página (s).
 - c) Para obras citadas se realizará del siguiente modo: inicial del nombre del autor. Apellido, *op. cit.*, número (s) de página (s).
 - d) Para el caso de las fuentes electrónicas se sigue el siguiente modelo: nombre y apellido del autor: título de la obra, nombre, número y año de la publicación.
 - e) Una vez que la publicación haya aparecido en una nota a pie de página, para las siguientes notas a pie de página referidas al mismo texto sólo se requerirá asentar: Apellido y nombre del autor, título de la obra, número de p., *Ibid*

Los autores de las colaboraciones que cumplan con los parámetros para su publicación se les exigirá dos cartas: una de originalidad y otra donde autorice el acceso abierto de acuerdo a lo estipulado por Budapest Open Access Initiative (BOAI 2001).

En caso de dudas sobre algunos de los puntos anteriores, o de requerirse información adicional, consultar por medio del siguiente correo electrónico: ninrodri@ucab.edu.ve

CRITERIOS DE APRECIACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MANUSCRITOS

1. Los manuscritos tendrán como tema de estudio, desde una perspectiva doctrinaria, normativa o jurisprudencial, un tema relacionado con algunos de los ejes temáticos vinculados al estudio del Derecho administrativo.

2. Cada artículo será evaluado por dos jueces especialistas en el área bajo la modalidad de “doble ciego”. Éstos podrán aprobar su publicación, suspenderla hasta tanto se hagan correcciones pertinentes o no considerar el trabajo para su publicación. En todo caso, la decisión será argumentada y guiada por los siguientes criterios generales:

- a) exposición diáfana de los objetivos perseguidos en el manuscrito y del tema desarrollado en el mismo, es decir la coherencia de las ideas expuestas;
- b) la oportunidad y relevancia del tema;
- c) la innovación en su desarrollo;
- e) uso de fuentes hemerográficas y bibliográficas acordes y actualizadas con el tema tratado; y,
- f) los criterios individuales expresados y motivados por los revisores.

3. De existir veredictos discrepantes, se recabará una tercera evaluación por parte de un nuevo juez. Una vez llegadas las copias al Consejo de Redacción, este dará una respuesta al autor sobre el veredicto final en un plazo no mayor de cuarenta (40) días continuos. Asimismo, si el trabajo es aprobado con correcciones, el autor dispondrá de un plazo de veinte (20) días continuos para realizarlas y remitirlas a la Secretaría del Boletín.

PROCESO Y PLAN DE SELECCIÓN DE REVISIÓN DE MANUSCRITOS

1. Los autores enviarán sus trabajos por triplicado al Consejo Editorial del Boletín, para su entrega a la Secretaría del Boletín y la remisión correspondiente al Consejo de Redacción. En dos de esas copias, destinadas a los jueces, no figurarán ni el nombre ni la descripción institucional del autor. En la última copia, en hoja aparte al texto, se indicará a modo de sinopsis curricular: nombre del autor, su dirección, teléfono, e-mail, adscripción institucional (si tiene) y títulos obtenidos (indicación de la institución y fecha de cada uno). Este ejemplar deberá estar firmado por su autor en cada página.

2. Todo manuscrito deberá ser acompañado por un resumen, cuya extensión será no mayor de 100 palabras. Debe ir acompañado por 3 ó 4 palabras clave.

3. Una copia del trabajo se presentará en formato de CD, con indicación aparte del sistema operativo utilizado (esta información también puede ser enviada por Internet a la dirección: ninrodri@ucab.edu.ve)

4. Cuando un autor envíe un artículo para su consideración, se entenderá, salvo la excepción de acuerdo expreso con el Consejo de Redacción, que ese trabajo es inédito. De la misma manera, el autor se compromete a autorizar su publicación en el Boletín de Derecho administrativo, Área de Derecho, Dirección de lo Estudios de Postgrado, UCAB.